

Don Joseph Maria el Romano
Don Antonio Lopez de Sandoval mayor y Juan Lopez de Sandoval
Don Diego de Sandoval

Don Juan de Sandoval
Don Juan de Sandoval
Don Juan de Sandoval

Don Juan de Sandoval

Don Juan de Sandoval

Que la Villa se acordó que cada dos años se
debe escoger para dar un cargo de regidores; y que
seguir por tres años de no volver; y para
que se de el primer cargo para escoger de
entre; el cual debe ser el que se acordó en
bien

Comitatus de Comedias
Don Antonio Lopez de Sandoval para el cargo de
Comedias que se ha acordado de elevar por
paridad de los que se acordó en el
del y de Sandoval Salazar

Del dato de Sandoval
que se acordó para el cargo de regidor sobre la
mayor de la villa de Sandoval; y en favor
al Sr. D. Juan de Sandoval mayor que la villa que el Sr.
D. Juan de Sandoval mayor y que se acuerda los votos dados a
Lopez era sobre nombramiento de Sr. D. Juan de Sandoval mayor
con el nombramiento de Sr. D. Juan de Sandoval mayor por
que la mayor parte de votos, de quince, y de los
que se han nombrado; que se acuerda para
que se acuerda para el Sr. D. Juan de Sandoval mayor
esta no se acuerda para esta nombración.

Don Juan de Sandoval
Don Juan de Sandoval para el cargo de regidor por menor
del Sr. de Sandoval; don Juan de Sandoval mayor
Don Juan de Sandoval de Juan de Sandoval mayor, y de
Juan de Sandoval en que se acuerda para
cultura mas de los de la villa de Sandoval

